



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de Febrero de 2017

Expte. N° 8132/00

RES. D. N° 019/2021

VISTO:

La Res. D. N° 453/2017, mediante la cual se le otorgaron al Sr. Salva, Fernando Javier – L.U. Nros. 44.193 y 218.997, reconocimientos totales y parciales de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 1984), con las que corresponden a las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudio 2012);

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada oportunamente el alumno recurrente, mediante la cual solicita prórroga para rendir pruebas complementarias;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°: Tener por prorrogado el plazo para rendir las pruebas complementarias al Sr. Salva, Fernando Javier – L.U. Nros. 44.193 y 218.997, alumno de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudios 2012) hasta el 31/12/2021, para rendir las pruebas complementarias (Plan de Estudios 1984).

ARTICULO 4°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido. RESERVESE.

Get.

  
Esp. WALTER ALBERTO GARZON  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS/ EXACTAS - UNSa